



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Corre Traslado Avalúo
Pone en Conocimiento
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Banco Davivienda S.A
Ejecutado: Alfredo José Rodríguez Betancour
Radicado: 63001-31-03-003-2022-00282-00

Agosto diez (10) de dos mil veintitrés (2023)

La apoderada de la parte actora ha aportado los avalúos catastrales requeridos en providencia que antecede, ratificando que se acoge a los comerciales que, en tiempo oportuno, arribó.

En consecuencia, se corre traslado de los avalúos comerciales de los bienes inmuebles aprehendidos en este asunto, a la parte ejecutada por el término de diez días a fin de que presente sus observaciones, ello de conformidad con lo establecido en el artículo 444.2 del C.G.P.

Finalmente, se pone en conocimiento el informe allegado por el secuestre visible en el PDF 67 del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

[Estado # 124 del 11-08-2023](#)

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e646b27fd764f6720d9a6fc9204b18ce59fbe143d93693630c4191191234333**

Documento generado en 09/08/2023 04:50:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>